

RESOLUCIÓN 063 2018

Mayo 18 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO DEL VALOR PAGADO POR LA MATRICULA DE EXTENSION – TALLER DE PIANO 2018-01”.

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Artículo 25 del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Leonardo Caicedo López cc 94.428.414, acudiente de la estudiante de Taller de Piano Formación Superior-Interpretación Musical Laura Valentina Caicedo, canceló con recibo de caja No. 20181198 de marzo 01 de 2018, mediante una transferencia bancaria la suma de DOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$295.000).

Que debido a que no había cupo solicita la devolución del dinero cancelado.

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa.

Que esta operación de devolución afecta el Presupuesto según Certificado de Disponibilidad expedido por la Técnico de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Autorizar a la Tesorería General de la Institución reintegrar, al señor Leonardo Caicedo López cc 94.428.414, acudiente de la estudiante de Taller de Piano Formación Superior-Interpretación Musical Laura Valentina Caicedo, la suma de DOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$295.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diez y ocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Jenny L Márquez F.- Tesorera General

Código: PI.300.028.001

Página 1 de 1

Av. 2ª N. 7N – 28 Cali, Colombia. PBX: (57) 620 3333 • comunicaciones@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co